INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC CMP 005 2026

OBJETO: "CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE LOS RECURSOS Y BIENES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA (BOYACÁ) FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO Y CUSTODIA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ADMINISTRACIÓN".

En Paipa, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026, el Presidente y la Secretaria General del Concejo Municipal de Paipa se permiten rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. SMC CMP 005 2026, cuyo objeto es "**CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE LOS RECURSOS Y BIENES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA (BOYACÁ) FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO Y CUSTODIA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ADMINISTRACIÓN**".

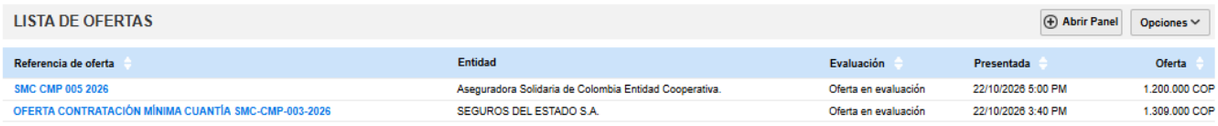

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMC CMP 005 2026	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta en evaluación	22/10/2026 5:00 PM	1.200.000 COP
OFERTA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-CMP-003-2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Oferta en evaluación	22/10/2026 3:40 PM	1.309.000 COP

Que de acuerdo al anexo del informe preliminar de evaluación se corrió traslado al oferente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** para que en el término establecido por el concejo municipal de Paipa allegara las subsanaciones y/u observaciones al informe preliminar de evaluación. Que durante el término de traslado del informe de evaluación se allegaron subsanaciones por parte del oferente, por consiguiente se procede a emitir el informe definitivo de evaluación en los siguientes términos:

Conforme con lo anterior se procede a evaluar la oferta con el menor valor así.

PROPUESTA A EVALUAR <u>MENOR</u> VALOR:	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT. 860.524.654 – 6 APODERADA **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** C.C. No. 52.464.180 de Bogotá		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
MIPYMES	NO APLICA		**NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta (Conforme de la Invitación). La oferta debe estar suscrita por el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación del Anexo. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la	El Oferente allega carta de presentación suscrita **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, obrando como apoderada de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6	**1**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal, en todo caso, en la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.			
Copia cédula de ciudadanía: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá. 	1	**CUMPLE**
3. Certificado de existencia y Representación legal: Para personas jurídicas copia del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, renovado a 2026.	Se aporta certificado de existencia y representación legal de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6: ***Fecha de expedición:*** 02/10/2026 ***Fecha de matrícula:*** 19 de septiembre de 1996 ***Fecha de renovación:*** 27 de febrero de 2026 ***Objeto social*:** Celebrar y ejecutar contratos de seguros, en las modalidades y los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia según las disposiciones legales vigentes. ***Domicilio:*** Bogotá D.C. ***Revisor fiscal:*** KPMG S.A.S. N.I.T. No. 860000846 4 (Revisor Fiscal Suplente Sebastián Benítez Cordero C.C. No. 1101686975 T.P. No. 177039-T)	**166**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	 Allega certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual registra al señor **JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ** como representante legal. Allega copia de escritura pública No. 537 del 09 de abril de 2025 mediante el cual **JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ** en su calidad de representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, concede poder general, amplio y suficiente a **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cédula No. 52.464.180 para suscribir contratos y presentar ofertas hasta por el monto de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE.		
4. Certificado Antecedentes Judiciales: El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales de la persona jurídica y representante legal 	1	**CUMPLE**
5. Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) vigente, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	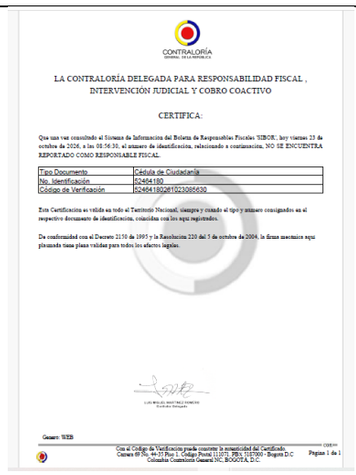 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 08:56:30, al número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 52464180 Código de Verificación: 5246418022810230856830 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Cámara 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal: 111071. PBX: 7187600 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1 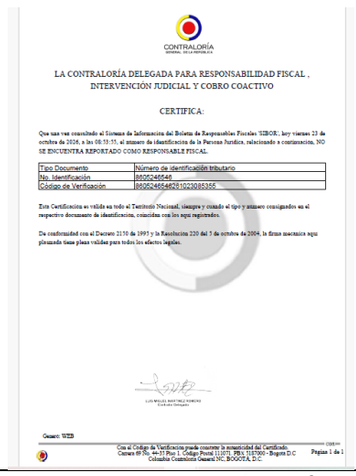 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 08:55:55, al número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8605246546 Código de Verificación: 8605246546261023085355 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Cámara 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal: 111071. PBX: 7187600 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1		
6. Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 305282737 PIN 08:56:28 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de octubre del 2026 La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI, ésta) señor(a) LUZMALITH GUILLERMO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52464180. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exige para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/Ficha-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 305282526 PIN 08:53:52 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de octubre del 2026 La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI, la persona ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado(a) con NIT número 8605246546. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exige para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/Ficha-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González	2	**CUMPLE**
7. Certificación de Ausencia de Multas y Sanciones, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas de la persona natural	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	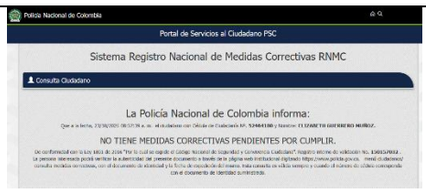		
8. Definición de situación militar: Del representante legal de la persona jurídica menores de (50) años de edad, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar. (Si aplica)	NO APLICA		**NO APLICA**
9. Declaración Juramentada de No Encontrarse Incurso de Inhabilidad, Incompatibilidad o Prohibiciones (Conforme anexo de la Invitación).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, obrando como apoderada de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6	1	**CUMPLE**
10. Declaración Juramentada donde Consta Tener Plena Capacidad para Contratar (Conforme anexo de la Invitación).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar suscrito por **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, obrando como apoderada de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6	1	**CUMPLE**
11. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **A. Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta	Allega certificación suscrita por Sebastián Benitez Cordero identificado con C.C. No. 1101686975 y T.P. No. 177039-T, en su calidad de revisor fiscal suplente de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6 **SUBSANAR. No allega copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la tarjeta profesional del revisor fiscal suplente** **SUBSANACIÓN. Durante el término de traslado del informe de evaluación no se allega las subsanaciones requeridas por la Entidad, por consiguiente el**	23	**RECHAZADO**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. En caso de Proponentes Plurales, cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que trata el numeral anterior. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.	**oferente es rechazado en virtud de lo señalado en el numeral 2.9 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública que establece:** ***Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el Concejo Municipal de Paipa, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.***		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas y a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
12. Consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	NO APLICA		**NO APLICA**
13. Pacto de Integridad El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Conforme	Aporta pacto de integridad suscrito por **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

anexo de la Invitación).	Bogotá, obrando como apoderada de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6.		
14. REDAM De acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moroso de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Concejo Municipal de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021	La Entidad realiza la verificación de REDAM del representante legal 	1	**CUMPLE**
15. Diligenciamiento del formulario - acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Aporta certificación de cumplimiento de contratos suscrito **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, obrando como apoderada de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6.	1	**CUMPLE**
16. Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes delitos sexuales de la persona natural, encontrándose que no presenta ninguna inhabilidad.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Concejo Municipal de Paipa accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.			

CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros; cada uno de los integrantes de la forma de asociación como su representante legal deberán tener involucrados en su Registro Único Tributario los códigos y el tiempo antes solicitados.	El Oferente allega RUT de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6.	**24**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en original, con fecha no superior a 30 días, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago	Allega certificación bancaria de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6.	**1**	**CUMPLE**
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Copia de la Resolución de Facturación expedida por la DIAN, de acuerdo con la Resolución número 000042 del 05 de mayo de 2020, la cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato **Nota 1:** Si el oferente no está obligado a facturar electrónicamente, lo debe certificar por escrito	Allega resolución de facturación de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6.	**2**	**CUMPLE**

COMPONENTE TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia general. Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de contratos terminados y ejecutados junto con su acta de liquidación y/o certificación, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido igual o tenga relación con "**ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE**	**CONTRATO 1:** Allega contrato de prestación de servicios y acta de liquidación del contrato No. 186 de 2016, celebrado entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO y ASEGURADORA SOLIDARIA Objeto: **"SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES,**	**16**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

<table>
<tr>
<td>
MANEJO GLOBAL”, de conformidad con la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 en delante</td><td>150%</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMPORTANTE: SI LOS CONTRATOS INCLUYE LA PÓLIZA, en los que se incluye ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL, el valor de esta póliza debe cumplir con los porcentajes acá indicados</td></tr>
</table>
</td>
<td>BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/04/2018
VALOR ÍTEM PÓLIZA MANEJO GLOBAL: $4.670.510
SMMLV 5,98

Valor requerido por la entidad: 0,56 SMMLV (Equivalente al 75% PO)</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2. Especificaciones Técnicas (Conforme anexo de la Invitación)
El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.</td>
<td>Allega anexo de especificaciones técnicas suscrito por ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, obrando como apoderada de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C identificada con NIT. 860.524.654 – 6.</td>
<td>5</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3. AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Se debe anexar la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se refleje que el oferente se encuentra autorizado para expedir la póliza solicitada en el presente proceso, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.</td>
<td>Allega Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 30 de septiembre de 2026 en la cual se señala que ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C identificada con NIT. 860.524.654 – 6, se encuentra habilitada para los RAMOS según Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Corriente débil, Estabilidad y calidad de la vivienda nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción y Cooperativo de vida</td>
<td>3</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>Propuesta Económica (Anexo 6 de la Invitación</td>
<td>Se realiza verificación de los precios ofertados en la plataforma Secop II, en donde se evidencia que cumplen con lo establecido por la Entidad, por un valor total de $1.200.000</td>
<td>1</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** identificada con NIT. 860.524.654 – 6 en la cual obra como apoderada **ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, se encuentra que esta **NO CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos estipulados por el Concejo Municipal dentro de la invitación SMC CMP 005 2026, por lo tanto, se encuentra **RECHAZADA**.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por menor valor se encuentra rechazada se procede a evaluar la oferta con el segundo menor valor.

PROPUESTA A EVALUAR SEGUNDO MENOR VALOR:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT. 860.009.578 – 6 Representante legal apoderado: **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** C.C. No. 80.076.843 de Bogotá		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
MIPYMES	NO APLICA		**NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta (Conforme de la Invitación). La oferta debe estar suscrita por el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación del Anexo. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal, en todo caso, en la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	El Oferente allega carta de presentación suscrita **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843 de Bogotá, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 **SUBSANAR. La carta relaciona un número de proceso que no corresponde** **SUBSANACIÓN.** Allega carta de presentación suscrita **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843 de Bogotá, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6, en la cual se ajusta el número del proceso.	**2**	**CUMPLE**
Copia cédula de ciudadanía: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843 de Bogotá.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

3. Certificado de existencia y Representación legal: Para personas jurídicas copia del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, renovado a 2026.	Se aporta certificado de inscripción de documentos de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 registrando los siguientes datos: ***Fecha de expedición:*** 01/10/2026 ***Fecha de matrícula:*** 06 de octubre de 1989 ***Fecha de renovación:*** 13 de marzo de 2026 ***Duración:*** 31 de diciembre de 2050 ***Objeto social*:** Realizar operaciones de seguro ***Domicilio:*** Bogotá D.C. ***Revisor fiscal:*** PWC CONTADORES AUDITORES SAS NIT 900.943.048 4 (Revisor Fiscal Andrés Edgardo Pinzón Forero C.C. No. 80192719 T.P. No. 149475-T) Allega certificado de matrícula de sucursal nacional de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** matrícula 51832 registrando los siguientes datos: ***Fecha de expedición:*** 01/10/2026 ***Fecha de matrícula:*** 07 de noviembre de 2000 ***Fecha de renovación:*** 13 de marzo de 2026 ***Domicilio:*** Tunja	**74**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Representante legal apoderado: **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843 ***Facultades del Representante legal apoderado:*** Firmar los contratos de seguros que se celebren en sus sucursales hasta los montos autorizados por la presidencia de la compañía, mediante comunicación escrita o poder que se otorgue para tal efecto SEGUROS DEL ESTADO S.A. Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. Registro Mercantil Información general / Actividad económica / Representante legal / Propietario / Establecimiento Identificación - Categoría de la Matrícula Sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad limitada Cámara de Comercio Tunja Número de Matrícula 51822 Fecha de Matrícula 2000/11/07 Fecha de Vigencia / / Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/13 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/25 Emprendimiento Social Allega certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia **SUBSANAR. No allega comunicación escrita o poder que se otorgue al representante legal apoderado donde se le autorice para firmar los contratos de seguros que se celebren en sus sucursales hasta los montos autorizados por la presidencia de la compañía** **SUBSANACIÓN. Allega en un folio escrito mediante el cual JUAN CARLOS MORALES ECHEVERRI, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.677.482 de Medellín, obrando en calidad de Suplente del Presidente y Representante Legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., le concede poder amplio y suficiente al señor ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.076.843 expedida en Bogotá.**		
4. Certificado Antecedentes Judiciales: El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales del representante legal apoderado	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

copia del certificado de todos los integrantes			
5. Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) vigente, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal apoderado 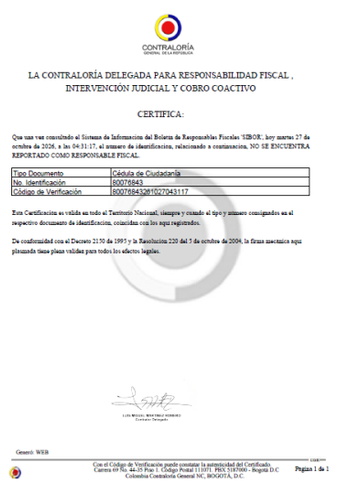 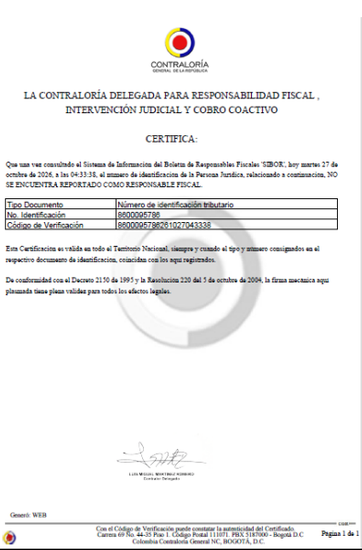	2	**CUMPLE**
6. Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal apoderado	2	**CUMPLE**

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 305441945 Bogotá DC. 27 de octubre del 2020 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada(a) con NIT número 8600095786: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdica de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema (SIRI) reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)		
7. Certificación de Ausencia de Multas y Sanciones, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas del representante legal apoderado Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	1	**CUMPLE**
8. Definición de situación militar: Del representante legal de la persona jurídica menores de (50) años de edad, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar. (Si aplica)	Aporta libreta militar de **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843 de Bogotá.	1	**CUMPLE**
9. Declaración Juramentada de No Encontrarse Incurso de Inhabilidad, Incompatibilidad o Prohibiciones (Conforme anexo de la Invitación).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 **SUBSANAR. El número de proceso relacionado en el formato no corresponde** **SUBSANACIÓN. Allega declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A**	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	identificada con NIT. 860.009.578 – 6 en la cual ajusta el número del proceso.		
10. Declaración Juramentada donde Consta Tener Plena Capacidad para Contratar (Conforme anexo de la Invitación).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar suscrito por **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 **SUBSANAR. El número de proceso relacionado en el formato no corresponde.** **SUBSANACIÓN. Allega declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contrata suscrita por ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT. 860.009.578 – 6 en la cual ajusta el número del proceso.**	1	**CUMPLE**
11. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. 1. **Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de	Allega certificación suscrita por Andrés Edgardo Pinzón Forero C.C. No. 80192719 T.P. No. 149475-T, en su calidad de revisor fiscal de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 Allega copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	7	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. En caso de Proponentes Plurales, cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que trata el numeral anterior. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas y a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
12. Consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	NO APLICA		**NO APLICA**
13. Pacto de Integridad El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Conforme anexo de la Invitación).	Aporta pacto de integridad suscrito por **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 **SUBSANAR. El número de proceso relacionado en el formato no corresponde** **SUBSANACIÓN. Allega pacto de integridad suscrito por ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT. 860.009.578 – 6, en el cual ajusta el número del proceso.**	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

14. REDAM De acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moroso de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Concejo Municipal de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021	La Entidad realiza la verificación de REDAM del representante legal apoderado. 	1	**CUMPLE**
15. Diligenciamiento del formulario - acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Aporta certificación de cumplimiento de contratos suscrito **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6	1	**CUMPLE**
16. Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes delitos sexuales de la persona natural, encontrándose que no presenta ninguna inhabilidad.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

jurídica o consorcio o unión temporal), el Concejo Municipal de Paipa accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.			

CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros; cada uno de los integrantes de la forma de asociación como su representante legal deberán tener involucrados en su Registro Único Tributario los códigos y el tiempo antes solicitados.	El Oferente allega RUT de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6	**18**	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en original, con fecha no superior a 30 días, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los	Allega certificación bancaria de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6, de fecha 01 de septiembre de 2026 **SUBSANAR. La certificación bancaria tiene fecha superior a 30 días** **SUBSANAR. Allega certificación bancaria de fecha 01 de octubre de 2026.**	**1**	**CUMPLE**

pagos. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago			
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Copia de la Resolución de Facturación expedida por la DIAN, de acuerdo con la Resolución número 000042 del 05 de mayo de 2020, la cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato **Nota 1:** Si el oferente no está obligado a facturar electrónicamente, lo debe certificar por escrito	Allega resolución de facturación de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6	**18**	**CUMPLE**

COMPONENTE TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia general. Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de contratos terminados y ejecutados junto con su acta de liquidación y/o certificación, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido igual o tenga relación con "**ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL**", de conformidad con la siguiente tabla: **NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA** / **VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO**	**CONTRATO 1:** Allega contrato de seguros, acta de liquidación y recibo final del contrato de seguros No. 012 de 2025, celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA y SEGUROS DEL ESTADO S.A. Objeto: **"EXPEDICION DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD"** **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30/12/2025	**14**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

<table><tr><th></th><th>OFICIAL</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 en delante</td><td>150%</td></tr></table> **IMPORTANTE**: SI LOS CONTRATOS INCLUYE LA PÓLIZA, en los que se incluye **ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL**, el valor de esta póliza debe cumplir con los porcentajes acá indicados	**VALOR**: $43.558.111 **SMMLV** 30,60 **Valor requerido por la entidad: 0,56 SMMLV (Equivalente al 75% PO)**		
2. Especificaciones Técnicas (Conforme anexo de la Invitación) El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.	Allega anexo de especificaciones técnicas suscrito por **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.076.843, obrando como Representante legal apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6	**9**	**CUMPLE**
3. AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Se debe anexar la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se refleje que el oferente se encuentra autorizado para expedir la póliza solicitada en el presente proceso, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	Allega Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 01 de octubre de 2026 en la cual se señala que **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT. 860.009.578 – 6, se encuentra habilitada para los RAMOS según Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Corriente débil, cumplimiento, Incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, responsabilidad civil, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo de contratistas, transporte y vidrios	**5**	**CUMPLE**
Propuesta Económica (Anexo 6 de la Invitación	Se realiza verificación de los precios ofertados en la plataforma Secop II, en donde se evidencia que cumplen con lo establecido por la Entidad, por un valor total de $1.309.000	**1**	**CUMPLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con NIT. 860.009.578 – 6 cuyo representante legal apoderado es **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificado con C.C. No. 80.076.843 de Bogotá, se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos, financieros, técnicos y económicos estipulados por el Concejo Municipal dentro de la invitación SMC CMP 005 2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT. 860.524.654	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
– 6. **Apoderada ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ** C.C. No. 52.464.180 de Bogotá					
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578 – 6 Representante legal apoderado: **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** C.C. No. 80.076.843 de Bogotá	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por el Proponente: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificado con NIT. 860.009.578 – 6, cuyo representante legal apoderado es **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.843 de Bogotá, por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($1.309.000) M/CTE**., el comité evaluador VERIFICA que **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. SMC CMP 005 2026, por consiguiente, se **RECOMIENDA ADJUDICAR** el contrato al proponente **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificado con NIT. 860.009.578 – 6.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición de los interesados, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN PABLO ANDRADE LEE
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
LAURA CAMILA ALBA VÁSQUEZ
Secretaria General

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516